



MANUAL EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES 2025 – 2026 PSPH

Basado en el “Modelo de Unidad Social para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública en México”, modelo institucional de operaciones y funcionamiento del Patronato de Seguridad Pública. Marca Registrada



El presente documento presenta el modelo de operación y funcionamiento del **Patronato de Seguridad Pública de Hermosillo**, el cual entre en vigor a partir del **01 de enero de 2025** hasta **31 de diciembre 2026**, como un modelo de organización institucional para la ejecución de los programas y fondos del patronato, así también como la captación de nuevos recursos, alianzas estratégicas, gestión de las finanzas y ejecución de los programas y servicios que benefician directamente al policía y su familia.

Aquí detallaremos la planeación presupuestal y el modelo de trabajo operativo que permite a la institución seguir creciendo y acercando mayores beneficios de la sociedad civil, así también seguir funcionando para atender a los casi **1,300 policías de la corporación** en el municipio de Hermosillo y sus familias.

TEMARIO:

- I. Estructura organizacional PSPH**
- II. Fondos, programas y beneficios para el policía y su familia**
- III. Mecanismos de sostenimiento financiero, planeación y ejercicio de recursos públicos y privados del Patronato de Seguridad Pública de Hermosillo**
- IV. Administración, gestión y aplicación efectiva de los recursos ciudadanos y aportaciones de patrocinadores económicos o en especie**
- V. Proyección financiera y presupuestal de programas y fondos 2025**
- VI. Presupuestos operativos 2025**
- VII. Vinculación empresarial y nuevos patrocinadores**
- VIII. Proceso general de operaciones**
- IX. Medición del impacto social generado y el retorno social de la inversión SROI**
- X. Resumen de resultados reales ejercidos 2025**

I. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PSPH

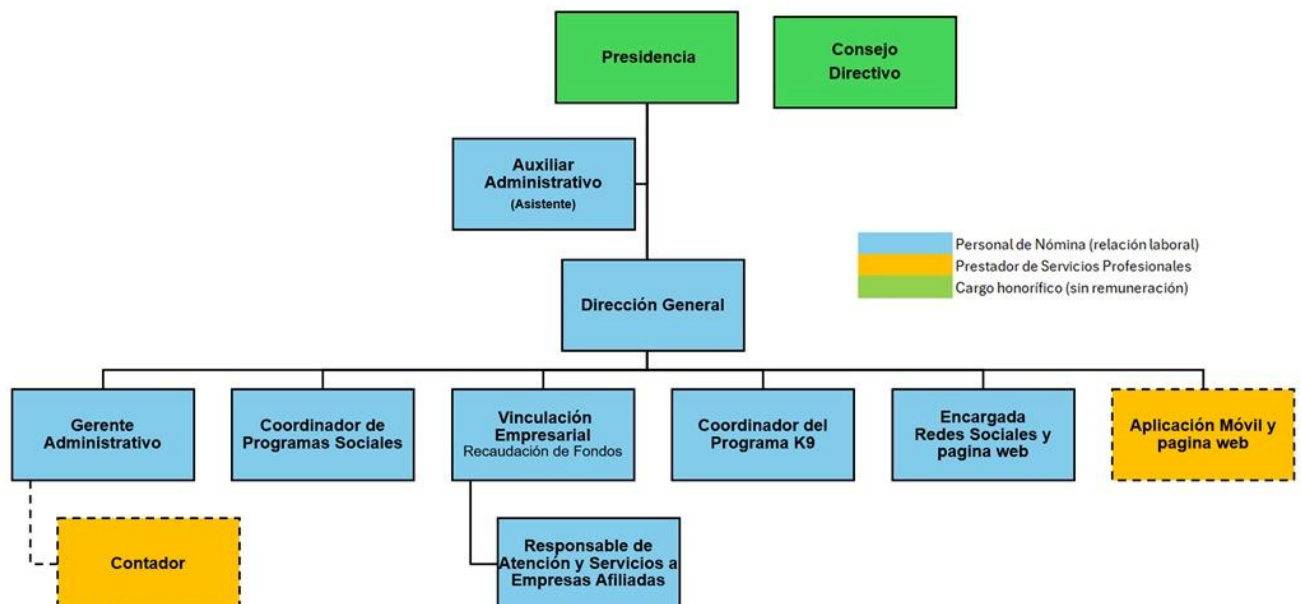
Organigrama del Patronato de Seguridad Pública de Hermosillo

Para su funcionamiento y gestión institucional, el patronato se conforma por una estructura operativa, en donde existen tres tipos de colaboradores que participan en el proceso operativo/administrativo para garantizar su función institucional y cumplimiento de objeto social.

Cargo honorífico: Integrantes del patronato que no perciben sueldo o remuneración alguna y que colaboran activamente en diversas actividades y eventos

Prestador de servicios profesionales: Colaborador externo que proporciona servicios profesionales al patronato para generar o canalizar algún beneficio para el policía y su familia en apego al objeto social de la asociación civil

Personal de Nómina: Personal contratado de manera formal que recibe un sueldo y trabaja en la institución, ejecutando funciones operativas acorde a su descripción de puesto y contrato



Los departamentos internos del patronato son:

1. PRESIDENCIA
2. DIRECCIÓN GENERAL
3. GERENCIA ADMINISTRATIVA
4. COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES
5. COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL
6. MARKETING Y REDES SOCIALES
7. DEPARTAMENTO K9
8. ATENCIÓN Y SERVICIOS AL AFILIADO

El auxiliar administrativo sin ser un departamento, colabora y desarrolla sus funciones en coordinación con presidencia, dirección general y administración.



DEPARTAMENTOS EXTERNOS

Estos son aquellos departamentos que son atendidos por colaboradores externos pero que ejecutan funciones operativas.

- 1. APLICACIÓN MÓVIL Y PÁGINA WEB**
- 2. CONTABILIDAD**

El comité directivo está integrado por presidencia, dirección general, y las coordinaciones de los departamentos. Todas las áreas que integran el organigrama, incluyendo a los departamentos que son atendidos por colaboradores externos, son parte de la estructura de la organización y cumplen una función fundamental para el desarrollo de las funciones y cumplimiento de objetivos sociales del patronato

RESUMEN DE RESPONSABILIDADES OPERATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS QUE COMPONEN EL MODELO ORGANIZACIONAL DEL PATRONATO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HERMOSILLO.

Dirección General

Coordina y supervisa el funcionamiento integral del Patronato. Asegura la correcta ejecución del modelo institucional, la alineación entre áreas y el cumplimiento de los objetivos operativos y estratégicos definidos para el periodo.

Gerencia Administrativa

Gestiona los recursos financieros, administrativos y operativos de la institución. Es responsable de la planeación presupuestal, el control del gasto y el soporte administrativo que permite la continuidad y orden de la operación diaria.

Vinculación Empresarial

Área responsable de la captación de recursos y del desarrollo de alianzas estratégicas. Integra a las Empresas Azules al Patronato mediante esquemas de aportación económica, en especie, eventos y programas de afiliación, fortaleciendo la sostenibilidad institucional.

Coordinación de Programas Sociales

Ejecuta y administra los programas y fondos de apoyo dirigidos al policía y su familia. Coordina la atención a beneficiarios, la aplicación de apoyos y el seguimiento operativo de los programas sociales del Patronato.

Departamento de Atención y Servicios al Afiliado

Brinda atención, seguimiento y acompañamiento a las Empresas Azules afiliadas. Gestiona los servicios, beneficios y mecanismos de permanencia, incluyendo la operación y uso estratégico de la App Móvil como canal de atención.



Departamento de Marketing y Redes Sociales

Apoya la operación institucional mediante la difusión, comunicación y posicionamiento del Patronato. Fortalece la visibilidad de los programas, eventos y alianzas, y respalda las acciones de vinculación y servicios al afiliado.

Departamento K9

Coordina las acciones, programas y apoyos relacionados con las unidades caninas de la corporación. Canaliza recursos, equipamiento y servicios orientados al fortalecimiento operativo y al bienestar de los binomios K9

Auxiliar Administrativo

Brinda apoyo en la gestión administrativa del Patronato, coordinando la agenda de Presidencia, colaborando en la organización de eventos y dando seguimiento a actividades operativas. Asimismo, apoya en tareas relacionadas con el área administrativa y el programa K9, contribuyendo a una ejecución eficiente de las acciones y servicios.

MEDIOS DE ATENCIÓN Y CONTACTO DEL PATRONATO

OFICINA DEL PATRONATO

El patronato atiende y brinda servicios de manera directa a los elementos de la corporación de policía preventiva y tránsito, sus familias, empresarios patrocinadores, instituciones públicas y privadas, CISEM, gobierno municipal y ciudadanía en general. De igual manera establece relaciones con otras organizaciones de la sociedad civil como asociaciones, fundaciones, agrupaciones y otros cuyo objetivo sea social principalmente y de fines no lucrativos

2 OFICINAS DE ATENCIÓN EN COMANDANCIA CENTRO HERMOSILLO

Planta Baja.- Dirección, Administración y Programas sociales

Planta Alta.- Vinculación Empresarial, Marketing y Atención al Afiliado

Teléfono de atención: 6623048028

Incor Solutions: José Obregón #90 Col. Pimentel

II. FONDOS, PROGRAMAS Y BENEFICIOS DEL PATRONATO PARA EL POLICÍA Y SU FAMILIA

El Patronato al ser una asociación civil sin fines de lucro debe cumplir con su objeto social de generar mejores condiciones de vida para los policías y sus familias, por ello ejecuta programas y fondos de apoyo para que los policías puedan acceder a los recursos que el patronato gestiona o recibe por medio de donativos ciudadanos o aportaciones empresariales de manera económica o en especie.

El patronato cuenta con tres fondos y sus respectivos programas de aportación social y privada.

1) FONDO EDUCATIVO

El fondo de becas y apoyo educativo, le da al policía el beneficio de solicitar una beca para él o alguno de sus hijos en escuelas y colegios privados en la ciudad. De manera mensual este fondo aplica los recursos directamente a la institución educativa para estudios de los beneficiarios. Este programa tiene el objetivo de impulsar la formación continua del policía a través de cursos, capacitación, diplomados, certificación o para culminar estudios de licenciatura o postgrado. O bien, solicitar el apoyo para el pago de inscripción o colegiatura de sus hijos en escuelas de nivel básico, superior o medio superior, fomentando el aprendizaje y educación de alta calidad para los policías y sus hijos.



PROGRAMAS DEL FONDO EDUCATIVO	REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Becas cuatrimestrales 2. Pago de inscripción o reinscripción. 3. Apoyo en certificaciones, cursos o talleres para el policía 4. Apoyo en útiles escolares, uniformes y/o calzado para hijos de policías 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promedio Académico superior a 8.5 2. Factura de la universidad o escuela y datos bancarios de la misma 3. Entregar todos los documentos solicitados en la convocatoria y presentar solicitud de apoyo en las oficinas del patronato.

De los programas más solicitados y requeridos por los policías y sus familias. Este fondo contempla los programas educativos para policías e hijos de policías en cualquier grado académico



2) FONDO DE APOYO SOCIAL Y PROTECCIÓN AL POLICÍA Y SU FAMILIA

Este fondo integra todos aquellos servicios, beneficios, apoyos a la familia y protección al policía que el patronato de seguridad pública canaliza mensualmente a todos sus beneficiarios. Dentro de este fondo se incluyen los servicios como protección legal, asesoría contable, gastos funerarios, apoyo social y humanitario, auxilio en necesidades esenciales, apoyo en deporte, donaciones especiales para el policía y cualquier tipo de apoyo que el policía solicite directamente al patronato.

El objetivo de este programa es proteger al policía ayudándolo cuando más lo necesita, al mismo tiempo reconocer y dignificar el trabajo y compromiso que nuestros policías realizan diariamente, este fondo hace honor a nuestro slogan **“Tú me proteges, yo te protejo, no estás solo”**.

PROGRAMAS DEL FONDO SOCIAL	REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none">1. Representación legal: Asesoría jurídica legal2. Asesoría contable: Asesoría financiera, contable y fiscal3. Gastos funerarios: Cobertura en gastos funerarios (exclusivo para el policía)4. Apoyo en el deporte: Torneos/uniforme5. Apoyo en situaciones de vulnerabilidad económica, cubriendo necesidades de urgencia.6. Donativos especiales o solicitudes específicas de apoyo a la familia del policía	<ol style="list-style-type: none">1. Ser miembro activo de la Policía Municipal.2. Presentar documentación que respalde la solicitud de apoyo social, acreditando una situación de vulnerabilidad económica que justifique su otorgamiento (aplica para donativos especiales o apoyos en casos de vulnerabilidad).3. No haber recibido otro apoyo por el mismo concepto en los últimos dos meses (se considerará según sea el caso).4. Entregar la documentación solicitada y presentar solicitud de apoyo en las oficinas del patronato

En este fondo se contemplan los servicios, apoyos directos y beneficios que recibe el policía y su familia gracias a la participación de la sociedad civil, ciudadanos, empresarios, organismos empresariales, gobierno municipal y por supuesto los patrocinadores. La aportación social y ciudadana a este fondo se traduce en apoyos directos al policía y su familia.



3) FONDO DE PROTECCIÓN INTEGRAL EN LA SALUD

Este fondo contempla la protección integral de la salud del policía y su familia. Aquí se describen los servicios que se brindan a través de la **clínica de salud**, cuando el Patronato de Seguridad Pública en el municipio accede al programa nacional de Salud para beneficiar a sus policías con los servicios que proporciona la clínica, al igual que otros servicios de salud que se proporcionan por medio de patrocinadores del sector privado y que el patronato canaliza por solicitud de los policías. Adicionalmente el fondo permite acceder a programas de cuidado y prevención de la salud por medio de alianzas con empresas del sector salud para fomentar hábitos saludables para el bienestar físico y mental reconociendo los desafíos que enfrentan diariamente. Al fortalecer su bienestar, contribuimos a mejorar su calidad de vida y desempeño personal y profesional.

PROGRAMAS DEL FONDO DE SALUD	REQUISITOS
<p>CLINICA DE SALUD</p> <ol style="list-style-type: none">1. Consulta médico general gratuita2. Laboratorio de análisis clínicos: Hasta 6 estudios de laboratorio al año3. Farmacia: Medicamentos gratuitos al mes del cuadro básico.4. Lentes graduados gratuitos al policía y su familia5. Consulta y procedimientos dentales simples gratuitos <p>Otros servicios de salud:</p> <ol style="list-style-type: none">6. Compra de medicamentos, prótesis y/o aparatos médicos.7. Apoyo en estudios médicos (rayos X, laboratorios, radiografías, ultrasonidos, entre otros.)8. Terapia psicológica.9. Consultas nutricionales.10. Rehabilitación física11. Consultas con médicos especialistas.	<ol style="list-style-type: none">1. Contar con la tarjeta de beneficiario de la clínica para acceder a los servicios de salud, ésta se solicita directamente en las oficinas de patronato2. Contar con factura o cotización del servicio solicitado como apoyo3. Ingresar solicitud de apoyo directamente en las oficinas del patronato

El fondo de protección integral a la salud es uno de los más importantes y más requeridos por los policías y sus familias. Con los programas de salud se protege al policía, su esposa (o) e hijos con servicios de salud de alta calidad, además de promover programas de bienestar físico y mental

4) EVENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y RECONOCIMIENTO A LA LABOR POLICIAL

EVENTOS INSTITUCIONALES DEL PATRONATO LOCAL

El Patronato de Seguridad Pública en el Municipio organiza una **agenda estructurada de eventos** dirigidos a tres ejes principales:

- El policía y su familia,
- El sector empresarial, educativo y la sociedad civil, y
- El fortalecimiento financiero institucional.

A) Eventos Dirigidos a los Policías y sus Familias

Estos eventos tienen carácter altruista y buscan entregar beneficios directos a los policías municipales y sus familias. Al mismo tiempo, representan una gran oportunidad para los patrocinadores, ya que permiten interactuar y promover sus servicios de manera directa con la comunidad policial, en espacios respaldados por la imagen institucional del Patronato.



1. **Jornadas de Salud:** Participan empresas del sector salud ofreciendo consultas, descuentos, promociones, pruebas y obsequios para el bienestar físico y mental de los policías y sus familias.
2. **Feria de Promoción Educativa:** Instituciones de todos los niveles educativos ofrecen becas y descuentos para hijos e hijas de policías, así como para los propios elementos.
3. **Eventos Deportivos y de Bienestar Físico:** Carreras, concursos, activaciones familiares, entrega de uniformes y membresías en gimnasios que promueven salud, integración y convivencia.
4. **Eventos de Promoción de Productos y Servicios:** Ferias abiertas al público con empresas locales ofreciendo sus productos a precios especiales, promoviendo comercio local y sumando nuevos patrocinadores.

B) Eventos Dirigidos a la Iniciativa Privada, Patrocinadores y Sociedad Civil

1. **Desayunos Empresariales del Programa de patrocinadores SÚMATE:** Encuentros donde se presentan avances, resultados y convocatorias de participación empresarial.
2. **Eventos de Networking Institucional:** Espacios de conexión entre empresas, líderes sociales y patrocinadores para fortalecer relaciones públicas y comerciales en torno al Patronato.
3. **Foros Empresariales Temáticos:** Eventos masivos coorganizados con instituciones aliadas, que abordan temas de impacto comunitario, innovación social, desarrollo económico y participación ciudadana.
4. **Cursos de Capacitación para Patrocinadores:** Talleres y formaciones gratuitas para aliados comerciales. Las aportaciones o cuotas simbólicas se destinan al fondo social del Patronato.



C) Eventos de Recaudación de Fondos

1. **Cena de Recaudación Anual:** Evento emblemático con la presencia de todos los sectores sociales, donde se reconocen a empresas aliadas, se presentan resultados institucionales y se canalizan donativos al fondo social.
2. **Colecta Anual:** Iniciativa masiva ciudadana que se realiza en puntos clave de la ciudad, y cuya recaudación se destina a obsequios y reconocimientos para los policías en fechas conmemorativas como el Día del Policía.

APLICACIÓN MÓVIL PATRONATO APP

HERRAMIENTA DE ATENCIÓN, DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DIRECTA CON EL POLICÍA Y SU FAMILIA

Como parte de los Servicios Digitales que el Patronato La **aplicación móvil del Patronato de Seguridad Pública** es una herramienta estratégica de atención digital que conecta directamente al Patronato con **el policía y su familia**, brindando acceso a todos los programas, beneficios, servicios y promociones disponibles, de forma rápida, segura y actualizada, además de brindar descuento y apoyo a la economía familiar

Esta aplicación forma parte de la infraestructura tecnológica institucional y es uno de los principales canales de comunicación, difusión y operación del modelo. Su propósito es centralizar los servicios ofrecidos por el Patronato y facilitar la interacción continua entre beneficiarios y patrocinadores.

Apoyo a la economía Familiar por medio de nuestra APP.

1. **Comunicación directa:** Permite mantener una relación permanente entre el Patronato, **el policía y su familia**, y las empresas patrocinadoras.
2. **Geolocalización de beneficios:** A través de un mapa interactivo, se pueden ubicar todos los negocios afiliados que otorgan descuentos y promociones activas.
3. **Promoción de patrocinadores:** Las Empresas Azules pueden publicar campañas, promociones mensuales y eventos, fortaleciendo así su visibilidad ante una comunidad cautiva.
4. **Activación comunitaria:** A través de la app se difunden rifas, eventos, ferias, convocatorias y dinámicas de participación para fortalecer el vínculo institucional con los beneficiarios.





III. MECANISMOS DE SOSTENIMIENTO FINANCIERO, PLANEACIÓN Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL PATRONATO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HERMOSILLO

1. CAPTACIÓN DE INGRESOS

El Patronato de Seguridad Pública de Hermosillo está constituido como una **asociación civil sin fines de lucro**, lo que le otorga autonomía administrativa y la capacidad legal de captar, administrar y aplicar recursos provenientes de fuentes ciudadanas y privadas.

Su modelo de sostenimiento se basa en la **responsabilidad compartida entre sociedad, empresa y gobierno**, garantizando que cada aportación se traduzca en resultados tangibles en favor del policía y su familia.

El esquema de captación de recursos y donativos se compone de dos maneras principales:

INGRESOS POR DONATIVO CIUDADANO (RECURSO PÚBLICO)

- **Origen:** Aportación voluntaria mensual integrada en el recibo del servicio de agua a los usuarios del municipio de Hermosillo, esto fue autorizado por el Cabildo Municipal y está plasmado en la ley de ingresos del municipio de Hermosillo.
- **Destino:** Se aplica en los presupuestos asignados para la ejecución de **programas sociales de apoyo a los policías y sus familias**, como becas, salud, educación, fisioterapia, gastos funerarios y muchos más. Además, una parte del recurso del **Donativo Ciudadano** se asigna a la cobertura de los **costos administrativos** del patronato, es decir, deberá cubrir los costos específicamente del personal que ejecuta y administra los programas de apoyo a los policías, esto es esencial para el control y buen manejo de los recursos donados por los ciudadanos con los departamentos de **programas sociales, gerencia administrativa y contabilidad. Además una parte se destina a los costos de operación**
- **Administración:** Los recursos son administrados por el departamento de administración con transparencia y trazabilidad, además de su aplicación debe ser autorizada mediante firma del presidente o representante legal del patronato.
- **Control:** Cada ingreso y egreso se documenta contablemente bajo supervisión del Departamento de Administración y se respalda con facturas y firmas según sea el caso

INGRESOS POR DONATIVOS EMPRESARIALES Y APORTACIONES PRIVADAS (RECURSO PRIVADO)

- **Origen:** Aportaciones económicas o en especie de empresas locales integradas al programa **SÚMATE – Compromiso Azul**, además de convenios institucionales y actividades o eventos de recaudación.
- **Destino:** Cubre los **gastos operativos** del Patronato, incluyendo nómina, impuestos, servicios generales, mantenimiento, comunicación y eventos de procuración de fondos, a excepción de los departamentos de **programas sociales, administración y contabilidad**, que en su caso muy particular, su presupuesto proviene de la partida de **Donativo Ciudadano**, ya que para poder dar



resultados cumplimiento en el control, administración y ejecución de los programas, es necesario contemplar estas áreas como parte de los gastos presupuestados en los fondos públicos. Todos los recursos tanto públicos como privados son manejados con trazabilidad, transparencia, además de una medición puntal bajo el indicador **PbR**.

- **Aplicación:** Se ejerce bajo autorización del Presidente del Patronato, conforme al presupuesto aprobado para el año en costos de operación

IV. ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y APLICACIÓN EFECTIVA DE LOS RECURSOS CIUDADANOS Y APORTACIONES DE PATROCINADORES ECONOMICAS O EN ESPECIE

El Patronato realiza su planeación operativa y administra los recursos bajo dos indicadores clave:

Retorno Social de la Inversión SROI: mide el impacto social generado con base en la inversión realizada, es decir lograr mayores resultados con menor inversión y nos muestra como el recurso bien aplicado genera resultados de mayor impacto

Presupuesto con Base en Resultados PbR: Este indicador mide la eficiencia del ejercicio del recurso en relación a los objetivos y métricas a alcanzar durante el periodo o el año en curso. Además nos muestra la eficiencia del recurso aplicado en relación al desempeño operativo ligado al SROI.

De tal manera que los ingresos públicos o privados que el patronato capta se presupuestan para su ejercicio en el periodo conforme a las siguientes partidas

- a) Fondos de programas sociales dirigidos a policías municipales de Hermosillo y sus familias
- b) Servicios personales de operación y obligaciones patronales
- c) Gastos administrativos y operativos necesarios para el funcionamiento

Los detalles y desglose del ejercicio de estas partidas, se encuentran en el Programa Operativo Anual (POA)

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

El Patronato tiene un Programa Operativo Anual para medir y evaluar su alcance y resultados en la aplicación de los recursos, con una planeación presupuestal de cada rubro y proyecciones financieras y de resultados anuales para medir:

1. **Mecanismo de medición de resultados reales:** Se identifican y cuantifican todos los apoyos y beneficios que el patronato gestiona y canaliza hacia los policías municipales y sus familias, ya sea que provengan de aportaciones empresariales en especie o programas presupuestados en el año. Adicionalmente el POA contabiliza todos los donativos en especie que se reciben por patrocinadores y se mide impacto social generado con base en la inversión realizada, es decir lograr mayores resultados con una inversión menor.
2. **Ejercicio del Presupuesto con Base en Resultados PbR:** Se mide la eficiencia del ejercicio del recurso en relación a los objetivo y métricas a alcanzar durante el periodo, es decir, se estima que



con X presupuesto se logrará X cosa, y en función de esa estimación se deduce la efectividad de aplicación del recurso según lo logrado o alcanzado de las métricas a alcanzar año con año.

3. **Fondos y programas oficiales:** El patronato cuenta con programas y fondos claramente definidos que mensualmente ejercen un presupuesto programado y mantienen la trazabilidad y transparencia como eje principal de la operación. Estos programas y fondos pueden variar año con año, pero en la práctica son operados por tres departamentos fundamentales del Patronato: **Coordinación de programas sociales, Gerencia administrativa y Contabilidad**, dichos departamentos **son indispensables** para el óptimo manejo, trazabilidad y aplicación real del presupuesto mediante los programas establecidos, así como la administración y respaldos financieros/administrativos estrictamente necesarios para la operación, de tal manera que en la planeación anual de presupuestos, los costos de sueldos y salarios, y otros derivados de los mismos de estos departamentos, son cubiertos con recursos de las aportaciones ciudadanos para la ejecución y control de los programas y fondos de apoyo.

4. **Presupuestos:** La asignación de los presupuestos se estipula en función de los programas y beneficiarios de los mismos, con una proyección de beneficiarios directos más los generados mediante alianzas estratégicas o patrocinios de empresas, de tal manera que el POA contiene una estimación e integración real detallada de los recursos a ejecutar en los programas así como la cantidad de beneficiarios esperada con los presupuestos establecidos (SROI – PbR)

5. **Indicadores de desempeño:** El patronato se mide, se ajusta y se moldea a la disponibilidad de los recursos y a los beneficiarios solicitantes, por ello cada departamento tiene indicadores clave que generan mejora continua de la organización. El POA define los objetivos a alcanzar en cada departamento desde la captación de ingresos, hasta el comportamiento financiero/operativo de la organización.

6. **Eventos y actividades:** La planeación de los eventos en alianza con otras organizaciones deben tener como propósito principal el policía, la seguridad y la participación ciudadana. Los eventos que realiza el patronato pueden involucrar o no de manera directa a los policías y sus familias, algunos podrán ser de índole empresarial pero siempre alineados completamente al objetivo de fortalecer la plataforma de servicios y beneficios que el patronato canaliza a toda la corporación de policía municipal de Hermosillo, ya sea gestionando recursos económicos o en especie, o bien incentivando la participación ciudadana en programas del patronato.



V. PROYECCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL 2025 DEL PATRONATO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HERMOSILLO

1. INGRESOS:

El patronato recibe y genera ingresos mediante dos mecanismos principales:

- **Ingresos por aportación ciudadana a través del recibo de agua (ley de ingresos municipal 2025)**
- **Ingresos por patrocinadores y aportaciones empresariales o sociales económicas o en especie**

El patronato tiene la capacidad de gestionar aportaciones empresariales en especie que suman valor a los beneficios entregados y son considerados también como ingresos por aportaciones en especie, como se detalla en la **tabla de aportaciones en especie Benefits** en el POA.

INGRESOS PROYECTADOS 2025

Ingreso anual proyectado por Donativo Ciudadano 2025:

\$3,568, 753.02

(Tres millones quinientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos 02/100)

Ingreso anual proyectado por patrocinadores 2025 (Aportaciones económicas):

\$\$1,139,202.85 (un millón ciento treinta y nueve mil doscientos dos pesos 85/100)

Total de recursos económicos proyectados en 2025 tanto públicos como privados:

\$4,707,955.87

(Cuatro millones setecientos siete mil novecientos cincuenta y cinco pesos 87/100)

2. EGRESOS: PRESUPUESTOS DE OPERACIÓN DE FONDOS Y PROGRAMAS DEL PATRONATO 2025

El Presupuesto Anual 2025 contempla la asignación de recursos para:

- a) Fondos de programas sociales dirigidos a policías municipales de Hermosillo y sus familias
- b) Servicios personales de operación y obligaciones patronales
- c) Gastos administrativos y operativos necesarios para el funcionamiento

El ejercicio del presente presupuesto estará sujeto a la captación efectiva de ingresos del Patronato, los cuales provienen principalmente de aportaciones, donativos, patrocinios y colaboraciones institucionales.

En virtud de la naturaleza de la Asociación Civil, los montos aquí proyectados podrán ajustarse conforme a la disponibilidad real de recursos durante el ejercicio 2025.



3. PRESUPUESTOS PROYECTADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS SOCIALES 2025

FONDO EDUCATIVO PRESUPUESTO PROYECTADO 2025

Programas del fondo	Presupuesto Anual Proyectado
Programa de Becas	\$1,440,000.00
Útiles Escolares	\$50,000.00
Apoyos educativos para la familia	\$36,000.00
Guarderías	\$120,000.00
TOTAL FONDO EDUCATIVO	\$1,646,000.00

FONDO DE SALUD PRESUPUESTO PROYECTADO 2025

Programas del fondo	Presupuesto anual proyectado
Fisioterapia	\$180,000.00
Apoyos diversos en salud	\$60,000.00
Psicología / bienestar emocional	\$120,000.00
SIAM	\$84,000.00
TOTAL FONDO DE SALUD	\$444,000.00



FONDO DE APOYO SOCIAL PRESUPUESTO PROYECTADO 2025

Programas del fondo	Presupuesto anual proyectado
Deporte	\$60,000.00
App móvil	\$60,000.00
Apoyos diversos para la familia	\$120,000.00
Representación jurídica	\$120,000.00
Rifas y regalos	\$60,000.00
Gastos funerarios	\$60,000.00
Eventos	\$240,000.00
TOTAL FONDO DE APOYO SOCIAL	\$720,000.00

PRESUPUESTO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Departamentos	Presupuesto Anual
Gerencia administrativa	\$180,000.00
Coordinación de Programas Sociales	\$160,000.00
Contabilidad	\$60,000.00
Aguinaldos	\$13,500
Total	\$413,500.00

NOTA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS:



Los montos asignados corresponden a una proyección anual estimada. El Patronato podrá ampliar, ajustar o incorporar programas adicionales conforme a la disponibilidad de recursos, la demanda social y las solicitudes recibidas.

TOTAL PRESUPUESTO PROYECTADO PARA LOS FONDOS Y PROGRAMAS SOCIALES 2025

\$3,223,500.00

VI. PRESUPUESTOS OPERATIVOS 2025

SERVICIOS PERSONALES (PROYECCIÓN ANUAL)

Concepto	Presupuesto Anual
Sueldos y salarios	\$786,500.00
Cuotas patronales IMSS e INFONAVIT,	\$400,000.00
Impuestos sobre nómina y otros	\$300,000.00
Aguinaldos y prestaciones laborales	\$30,000.00
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	\$1,516,500.00

GASTOS DE OPERACIÓN

Concepto	Presupuesto Anual
Servicios administrativos	\$280,000.00
Comunicación institucional y difusión de programas	\$200,000.00
Combustible	\$100,000.00
Comisiones bancarias	\$20,000.00
Insumos de oficina	\$80,000.00
Telefonía, internet y comunicación	\$45,000.00
Mantenimiento equipo de oficina	\$20,000.00
Gastos extraordinarios (transporte, entre otros)	\$25,000.00
TOTAL OPERACIÓN	\$770,000.00



Nota sobre Servicios Personales

Durante el ejercicio fiscal 2025 podrán presentarse movimientos de personal derivados de procesos de contratación, sustitución o terminación laboral, sin que ello implique modificación al techo presupuestal autorizado.

TOTAL PROYECTADO PRESUPUESTO OPERATIVO 2025

\$2,286,500.00

TOTAL GENERAL PROYECTADO PRESUPUESTO 2025

Rubro	Total
Presupuesto proyectado para Programas Sociales	\$3,223,500.00
Presupuestos Administrativos y Operativos proyectados	\$2,286,500.00
TOTAL GENERAL PROYECTADO 2025	\$5,510,000.00

Nota General de Proyección

El presente presupuesto constituye una estimación financiera basada en información disponible al cierre del ejercicio 2024. Su ejecución estará directamente vinculada a los ingresos efectivamente obtenidos por el Patronato durante el ejercicio fiscal 2025.



PROMEDIOS MENSUALES APROXIMADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

SUELDOS DE OPERACIÓN	
Director general	\$20,000.00
Administración	\$15,000.00
Vinculación Empresarial	\$15,000.00
Marketing y comunicación	\$15,000.00
Programas sociales	\$14,000.00
Atención y Servicios al afiliado	\$13,000.00
Departamento K9	\$13,000.00
Auxiliar administrativo	\$13,000.00
TOTAL EN NOMINAS	\$118,000.00
COSTOS FIJOS	
IMSS	40% aprox Según la nomina
SAT	
INFONAVIT	
VACACIONES Y AGUINALDOS	
TOTAL APROXIMADO DE IMPUESTOS	\$47,200.00
GASTOS MENSUALES DE OPERACIÓN	
Gasolina de vinculación	\$2,000.00
Gasolina de operación y presidencia	\$6,000.00
Impresoras	\$3,000.00
Mantenimiento y gastos en general Uniformes/ tarjetas/ credenciales/ Insumos de oficina	\$5,000.00
Consumibles de impresora	\$3,000.00
TOTAL	\$17,000
HONORARIOS EXTERNOS	
Servicios a la APP móvil	\$4,000.00
Servicios profesionales de contabilidad	\$5,000.00
TOTAL PROMEDIO MENSUAL	\$193,200.00



VII. VINCULACIÓN EMPRESARIAL Y NUEVOS PATROCINADORES

El departamento de Vinculación Institucional del Patronato de Seguridad Pública, tiene como objetivo este 2025 incrementar el número de patrocinadores que aportan económicamente o en especie a los programas y proyectos de beneficio para los policías y sus familias, por ello se definen algunas acciones, estrategias y herramientas que serán aplicadas para lograr este objetivo.

1. **Mejorar los servicios al patrocinador y promoción de sus productos**
2. **Renovación del programa SUMATE y SUMATE BENEFITS**
3. **Seguimiento y cumplimiento de indicadores mensuales**
4. **Nuevo sistema de pago de comisiones**

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES Y HERRAMIENTAS

1. MEJORAR LOS SERVICIOS AL PATROCINADOR Y PROMOCIÓN DE SUS PRODUCTOS

UNIFICACIÓN DEL SITIO WEB Y APP MÓVIL (LANZAMIENTO DE VERSIÓN 3.0 APP)

Con el lanzamiento de la versión 3.0 de la app móvil del patronato y del sitio web oficial, se implementa un modelo que mantiene ambas plataformas 100% conectadas en información y funcionalidad, añadiendo la opción al patrocinador de generar “campañas” de promoción dentro de la app con notificaciones *Push*, además una mejora visual y mejoras en la funcionalidad de la interfaz.

2. ENFOCAR EL TARGET DE POTENCIALES PATROCINADORES

RENOVACIÓN DEL PROGRAMA SUMATE Y SUMATE BENEFITS

Se afina el programa SUMATE para empresas patrocinadoras, dando beneficios exclusivos por nivel de patrocinio, además de lanzar el programa SUMATE BENEFITS que dará la oportunidad a aquellos negocios que no pueden aportar una suma mensual, podrán hacerlo en especie con productos o servicios en su establecimiento.

- **SUMATE GOLD, RED Y BLUE:** Programa de aportación económica de 3 mil a 10 mil pesos mensuales
- **SUMATE BENEFITS:** Programa de aportación en especie de mínimo mil pesos al mes en productos o servicios

3. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE INDICADORES MENSUALES DEL DEPARTAMENTO

BITACORA DE VISITAS Y PROSPECCIÓN Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO A CLIENTES

Se implementará el sistema de indicadores de resultados mensuales al departamento de vinculación, además de establecer un control de seguimiento de citas y programación de visitas diarias.

- BITACORA SEMANAL DE VISITAS
- REPORTE MENSUAL DE VINCULACIÓN
- BONIFICACIÓN MENSUAL POR CUMPLIMIENTO DE INDICADORES



VIII. PROCESO GENERAL DE OPERACIONES

A continuación se describe el proceso general y responsabilidades de cada departamento para el óptimo funcionamiento del Patronato de Seguridad Pública.

1. **PRESIDENTE:** De manera quincenal o según se requiera, se reúne con el comité para la planeación y autorización de programas o actividades que habrán de desarrollarse, diariamente monitorea el funcionamiento general de la institución y debe encargarse de coadyuvar en los planes de trabajo del patronato para garantizar su éxito. Es el responsable de mantener las relaciones con el gobierno municipal, CISEM, junta directiva y empresarios patrocinadores en general
2. **AUXILIAR ADMINISTRATIVO:** Es la persona encargada de llevar un seguimiento a la agenda de presidencia y de dirección general, además de colaborar en tareas de control administrativo en soporte, principalmente se encarga de tener un seguimiento puntal de los compromisos, agenda, y apoyo administrativo para la operación de dichos departamentos.
3. **DIRECCIÓN GENERAL:** Es quien lleva el control operativo de la organización, ejecuta los programas después de su autorización, coordina a los equipos de trabajo para el cumplimiento de los indicadores y elabora reportes a presidencia. El director es quien debe garantizar el funcionamiento y sostenimiento del patronato, asegurando el nivel de atención a los policías y sus familias pero también es el encargado de que se logren los resultados de crecimiento proyectados. Establece relaciones institucionales y coordina todos los eventos del patronato.
 - Emite un reporte quincenal a presidencia sobre el estado de las finanzas
 - Reporte mensual de cumplimiento de los indicadores de la organización
 - Reporte mensual del SROI
4. **ADMINISTRACIÓN:** Es el encargado de la correcta ejecución de los presupuestos tanto en los programas, pagos a proveedores, facturación mensual, contabilidad y expedientes financieros. Pero también debe integrar la información de todos los departamentos e información que marca el Programa Operativo Anual POA 2025:
 - Reporte mensual de alta y baja de patrocinadores
 - Resumen financiero de operación y crecimiento institucional
 - Reporte de ingresos, egresos y balance general
 - Reporte de fondos disponibles y presupuestos ejercidos para cada programa
5. **VINCULACIÓN:** Afiliación de nuevos patrocinadores y atención a los ya existentes
 - Bitácora de visitas y prospección de nuevos patrocinadores por cada vinculador
 - Reporte del cumplimiento de los indicadores del departamento
 - Expedientes completos de los nuevos patrocinadores (logotipo, formato de afiliación, convenio)
6. **PROGRAMAS SOCIALES:** Atiende a todos los policías y mantiene una comunicación estrecha con patrocinadores y aliados estratégicos para el desarrollo de los programas de beneficio
 - Padrón de afiliado al patronato, usuarios de la clínica de salud y aplicación móvil. Manejo y resguardo de la información de todos los beneficiarios del patronato, policías y familiares.



- Manejo y archivo de cada solicitud de apoyo o registro de policías en los programas del patronato
- Administración y manejo de la base de datos de patrocinadores, instituciones aliadas, relaciones públicas y comerciales.
- Actualización de información de los patrocinadores en sitio web y app móvil
- Elabora un reporte a dirección sobre el estatus de los programas y sus beneficiarios
- Integra información para el cálculo del SROI mensual

7. ATENCIÓN Y SERVICIOS AL AFILIADO

- Mantiene una comunicación constante con las empresas azules que son patrocinadoras, además de dar seguimiento al registro de nuevas empresas mediante el programa Comercio Seguro o el programa SÚMATE. Tiene acceso a los registro de patrocinadores y atiende de manera directa los servicios que se les brinda desde el patronato como empresas asociadas.

8. COMUNICACIÓN Y MARKETING

- Departamento encargado de gestionar y crear campañas de difusión institucional, además de contenido para las plataformas de redes sociales que maneja el patronato, genera reportes de alcance digital y estrategias de posicionamiento de la institución mediante la comunicación

9. DEPARTAMENTO K9: Un área especializada en gestionar y atender a los elementos K9 y trabajar en proyectos que los fortalezcan y ayuden en su cuidado y bienestar.

MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIAL GENERADO Y EL RETORNO SOCIAL DE LA INVERSIÓN SROI

EL IMPACTO QUE EL PATRONATO GENERA EN LOS POLICÍAS Y SUS FAMILIAS Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

El Retorno Social de la Inversión (SROI, por sus siglas en inglés) es una metodología diseñada para medir el factor positivo que un programa social genera dentro del entorno en el que se está aplicando. Es una forma de medir el valor real que un beneficio genera en la economía familiar, o en factores intangibles como el bienestar social, la mejora en la calidad de vida y el desarrollo sostenible.

En el Patronato de Seguridad Pública de Hermosillo, utilizamos este enfoque para evaluar el impacto positivo que nuestros programas generan en los policías y sus familias. Nuestros medios de atención y servicios al policía, permiten que tanto ellos como esposas, esposos e hijos, puedan hacer uso de los beneficios que el patronato o nuestros patrocinadores tienen para todos los elementos de la corporación de policía. Mensualmente en nuestra aplicación móvil son más de dos mil beneficiarios directos de los más de 100 descuentos en productos y servicios de nuestros patrocinadores, además de todos los apoyos y programas que tenemos para ellos en atención personalizada en nuestras oficinas.



Los beneficios que el patronato ofrece a los policas y sus familias, no se limita únicamente a los recursos económicos que se tengan disponibles en los fondos o presupuestos, sino también a la gestión y alianzas que se tienen con otras organizaciones o instituciones, lo que representa una cifra mayor en beneficios que inclusive los recursos que se aplican mensualmente. Esto tiene un precepto que rige a las asociaciones civiles sin fines de lucro y se le conoce como **Social Return Of Investment (SROI)**.

EJEMPLO DE LA TABLA DEL POA (EJEMPLO DE 2024). CONSULTAR POA 2025

RESUMEN DE CAPTACIÓN DE RECURSOS DE MANERA MENSUAL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024				
MES	Agua	Patrocinadores	Clinica	Total
Enero	\$258,948.78	\$54,000.00	\$400,000.00	\$712,948.78
Febrero		\$58,500.00	\$528,000.00	\$586,500.00
Marzo	\$266,925.87	\$55,500.00	\$464,000.00	\$786,425.87
Abril	\$502,712.32	\$85,000.00	\$400,000.00	\$987,712.32
Mayo	\$282,453.91	\$27,000.00	\$1,311,999.99	\$1,621,453.90
Junio	\$259,029.65	\$100,000.00		\$359,029.65
Julio	\$258,770.98	\$82,000.00	\$52,088.70	\$392,859.68
Agosto	\$292,044.15	\$67,500.00	\$1,045,000.00	\$1,404,544.15
Septiembre		\$90,500.00	\$743,596.90	\$834,096.90
Octubre	\$531,191.57	\$84,500.00		\$615,691.57
Noviembre	\$301,560.13	\$97,000.00		\$398,560.13
Diciembre	\$286,360.18	\$128,501.00		\$414,861.18
TOTAL	\$3,239,997.54	\$900,001.00	\$4,944,685.59	\$9,084,684.13

FONDO EDUCATIVO			
MES	Programa de becas a policas e hijos de policas aplicadas	Apoyo en kits de utiles escolares con valor de \$500 pesos	Recursos del fondo invertidos en los programas
Enero	20		\$37,899.00
Febrero	23		\$43,550.00
Marzo	25		\$44,942.00
Abril	32		\$58,679.00
Mayo	39		\$75,465.00
Junio	30		\$59,675.00
Julio	26		\$50,298.25
Agosto	20	100	\$75,603.00
Septiembre	38		\$75,229.50
Octubre	48		\$80,654.50
Noviembre	65		\$99,283.50
Diciembre	65		\$95,185.50
TOTAL	431	100	\$796,464.25

FONDO DE SALUD INTEGRAL PARA LA FAMILIA				
MES	Clinicas de salud HCRECES	Recursos aplicados	Apoyo en fisioterapias	Recursos aplicados
Enero	?	\$400,000.00	32	\$14,988.00
Febrero	?	\$528,000.00	32	\$14,988.00
Marzo	?	\$464,000.00	32	\$1,200.00
Abril	?	\$400,000.00	32	\$15,988.00
Mayo	?	\$1,311,999.99	32	\$29,976.00
Junio	?		32	\$16,988.00
Julio	?	\$52,088.70	32	\$4,923.00
Agosto	?	\$1,045,000.00	32	\$29,976.00
Septiembre	?	\$743,596.90	32	\$14,988.00
Octubre	?		32	\$16,188.00
Noviembre	?		32	\$14,988.00
Diciembre	?		32	\$14,988.00
TOTAL	NIA	\$4,944,685.59	384	\$190,179.00

FONDO DE APOYO SOCIAL AL POLICIA Y SU FAMILIA														
MES	Apoyo en deporte	Recursos aplicados	App Móvil	Recursos aplicados	Apoyos diversos	Recursos aplicados	Representación Jurídica	Recursos aplicados	Rifas y regalos	Recursos aplicados	Eventos	Recursos aplicados	Gastos funerarios	Recursos aplicados
Enero			3130	\$9,367.50	1	\$8,170.80			80	\$30,842.70				
Febrero			2453	\$9,367.50							Desayuno empresarial e informe de resultados 2023	\$57,835.80		
Marzo	14	\$16,240.00	1093	\$9,367.50			1	\$5,800.00				\$5,632.00		
Abril			1158	\$9,367.50	1	\$7,465.44	1	\$5,800.00			Boletos rifa	\$2,784.00	1	\$29,400.00
Mayo			820	\$9,367.50							Fiestas del pito	\$19,683.98		
Junio			2385	\$9,367.50	6	\$3,300.00	1	\$5,800.00				\$73,110.93		
Julio	14	\$16,240.00	560	\$9,367.50	1	\$3,268.30	2	\$11,600.00			Adquisición del vehiculo del patronato	\$34,800.00		
Agosto			2208	\$9,367.50	1	\$3,000.00						\$55,588.10		
Septiembre			1587	\$9,367.50	1	\$8,441.00	3	\$17,400.00			Evento ITH	\$6,573.40	1	\$4,000.00
Octubre	100	\$10,274.00	2006	\$9,367.50			1	\$5,800.00			Capacitación 30 personas	\$33,930.00	1	\$3,230.00
Noviembre	14	\$16,240.00	3205	\$6,245.00			4	\$29,000.00			Jornada de salud y colecta anual 2024	\$90,282.10	1	\$21,000.00
Diciembre	24	\$11,016.00	2280	\$19,005.00	1	\$1,443.62			100	\$61,277.68			1	\$21,000.00
TOTAL	166	\$70,010.00	22,885	\$118,925.00	12	\$35,089.16	13	\$81,200.00	180	\$32,120.38	150	\$380,220.31	5	\$78,630.00



RESULTADOS GLOBALES		Considerando que cada uno de los beneficiarios aquí mencionados pudieran haber sido beneficiados con un monto mínimo de \$500 pesos en ahorro o beneficio directo a su economía, se define nuestro Valor estimado del Impacto Social Generado para realizar el cálculo de nuestros Retorno Social de la Inversión SROI	NUMERO DE BENEFICIARIOS X VALOR ESTIMADO DEL IMPACTO SOCIAL		
RECURSOS INVERTIDOS EN TOTAL POR TODOS LOS PROGRAMAS Y DE LOS FONDOS COMBINADOS	\$1,842,838.10		24,326	×	500
NUMERO DE BENEFICIARIOS TOTALES	24,326		Total del impacto social generado en valor economico		\$12,163,000.00
PROMEDIO DEL COSTO POR BENEFICIO APLICADO, VALOR POR USUARIO	\$75.76		CALCULO DEL SOCIAL RETURN OF INVESTMENT (SROI)		
Impacto social generado dividido entre la inversión realizada					
		\$12,163,000	÷	\$1,842,838	
		SROI 2024		6.60	
Esto quiere decir que cada peso invertido tiene un retorno de impacto social de 6.6 pesos					

ALIANZAS QUE CONSTRUYEN BENEFICIOS TANGIBLES

Ejemplo de la tabla Resultados Benefits 2025:



ACUMULADO TOTAL DE LAS APORTACIONES EN ESPECIE POR MEDIO DEL PROGRAMA SUMATE BENEFITS		
MES	BENEFICIARIOS	VALOR DEL DONATIVO EN ESPECIE
ENERO	2	\$2,200.00
FEBRERO	2	\$2,200.00
MARZO	2	\$2,200.00
ABRIL	2	\$2,200.00
MAYO	3	\$5,700.00
JUNIO	403	\$18,700.00
JULIO	6	\$4,800.00
AGOSTO	7	\$4,560.00
SEPTIEMBRE	8	\$5,900.00
OCTUBRE	10	\$6,700.00
NOVIEMBRE	99	\$34,760.00
DICIEMBRE	35	\$20,700.00
TOTAL	579	\$110,620.00